ENMIENDA "C" – CONTRATO DGG/UEP Nº 34/2023

ENMIENDA "C" AL CONTRATO DGG/UEP Nº 34/2023, SUSCRITO EN FECHA 14 DE AGOSTO DE 2023, ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticinco, el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Proyecto Fortalecimiento del Sector Público de Salud**, en adelante (la "Contratante"), representado en este acto por el Señor Director General de Gabinete, **JUAN MARCELO ESTIGARRIBIA LOPEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº **2.209.022**, por una parte y la otra parte **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.** ruc 80025961-0, legalmente constituida y existente conforme a la legislación paraguaya, representada legalmente por Señor **Isacio Eusebio Vallejos Aquino** con **C.I. N° 522.452**, que en adelante se denominará el CONTRATISTA, quienes convienen en celebrar la presente Enmienda "C", sujetas a las cláusulas y condiciones que más abajo se establecen

PRIMERA: Se reemplaza el punto **QUINTA.- PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA**

DONDE DICE

El Contratista se obliga a ejecutar y a entregar la Obra satisfactoriamente concluida de acuerdo con los documentos de este contrato en el plazo conforme al Cronograma.

N°	Nombre del Servicio de Salud	Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo ampliable en días por eventos compensables	Fecha de terminación Enmienda B	Plazo ampliable en días por modificación de las obras	Fecha de terminación ampliada
1	USF ATYRA I - ATYRA	240	-	-	-	-	-	-
2	USF YSYPOJU - EMBOSCADA	240	02/01/2024	29/8/2024	90	27/11/2024	150	26/4/2025
3	USF SAN ISIDRO - CAACUPE	240	-	-	-	-	-	-
4	USF CURUPAYTY – ARROYOS Y ESTEROS	240	31/05/2024	26/1/2025	62	29/3/2025	-	29/3/2025
5	USF YBU – SAN BERNARDINO	240	31/05/2024	26/1/2025	68	4/4/2025	-	4/4/2025
6	USF GUAZU ROCAI - PIRIBEBUY	240	02/01/2024	29/8/2024	90	27/11/2024	151	27/4/2025
7	USF YHACA ROYSA - CAACUPE	240	31/05/2024	26/1/2025	62	29/3/2025	-	29/3/2025

El plazo será computado a partir de la fecha en que el Fiscal de Obras expida el Acta de Inicio de Obra y/o según la fecha que se indique en dicho documento, hasta la Recepción Provisoria de la Obra. La emisión del Acta de Inicio de Obra constara en el Libro de Obras y la vigencia del Contrato es hasta el cumplimiento total de las Obligaciones por ambas partes Contratante.

Abg. JUAN M. ESTIGARRIBIA LOPEZ
Director General
Dirección General de Gabinete
M.S.P. y B.S.

C.I.V.S.A.
Ing. Isacio E. Vallejos A.
Representante Legal

DEBE DECIR

El Contratista se obliga a ejecutar y a entregar la Obra satisfactoriamente concluida de acuerdo con los documentos de este contrato en el plazo conforme al Cronograma.

N°	Nombre del Servicio de Salud	Plazo para terminación de Ejecución de Obras Enmiendas A y B	Fecha de inicio	Plazo Final a partir de la Orden de Inicio incluyendo la Enmienda A-B y C
1	USF ATYRA I - ATYRA	240	15/04/2025	11/12/2025
2	USF YSYPOJU - EMBOSCADA	480	02/01/2024	26/4/2025
3	USF SAN ISIDRO - CAACUPE	240	15/04/2025	11/12/2025
4	USF CURUPAYTY – ARROYOS Y ESTEROS	302	31/05/2024	29/3/2025
5	USF YBU – SAN BERNARDINO	308	31/05/2024	4/4/2025
6	USF GUAZU ROCAI - PIRIBEBUY	481	02/01/2024	27/4/2025
7	USF YHACA ROYSA - CAACUPE	302	31/05/2024	29/3/2025

El plazo será computado a partir de la fecha en que el Fiscal de Obras expida el Acta de Inicio de Obra y/o según la fecha que se indique en dicho documento, hasta la Recepción Provisoria de la Obra. La emisión del Acta de Inicio de Obra constara en el Libro de Obras y la vigencia del Contrato es hasta el cumplimiento total de las Obligaciones por ambas partes Contratante.

SEGUNDA: Todas las demás disposiciones del Contrato DGG/UEP Nº 34/2023 y las Enmiendas A y B permanecerán invariables.

EN TESTIMONIO de lo cual, las partes firman la presente Enmienda "C", en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados en el encabezado de la presente.

C.I.V.S.A.
Ing. Isacio E. Vallejos A.
Representante Legal

ABOG. JUAN MARCELO ESTIGARRIBIA
Director General de Gabinete, MSP y BS
Representante Legal de la Contratante

ISACIO EUSEBIO VALLEJOS AQUINO
Constructora Isacio Vallejos S.A.
Representante Legal Contratista